

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.º y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que seguidamente se relaciona, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín A. Pinzón núm. 6, se encuentra a disposición del mismo la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, por un importe de 3.005,07 euros, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Num. Expte.: 133/2000.

Interesado: Don Emilio Jorva Cuasmas.

Ultimo domicilio: C/ Palacios, 9. 21001, Huelva.

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 6 de octubre de 2003.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución definitiva y talón de cargo en el expediente sancionador incoado que se cita.

Núm. Expte.: FOR/45/02.

Nombre y apellidos: Don Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan incoados en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncio del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en el plazo de quince días para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular los recursos procedentes:

SE-SAN-FOR/45/02.

Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107.

Fecha de la denuncia: 9 de junio de 2002.

Lugar de la denuncia: Finca Los Charquillos, T.M. de Morón de la Frontera.

Hechos imputados: Colocación de vallados perimetrales y no perimetrales que impiden el paso de la fauna silvestre tanto cinegética como no cinegética.

Calificación de los hechos: Artículo 48.1.6 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970 (BOE números 76 y 77, de 30 y 31 de marzo de 1971), infracción grave, y artículo 34.f de la Ley 4/1989,

de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (BOE número 74, de 28 de marzo de 1989), infracción menos grave.

El 29 de septiembre de 2003 la Ilma. Delegada Provincial de Medio Ambiente de Sevilla resuelve procedimiento administrativo sancionador, de acuerdo con las circunstancias que a continuación se señalan:

«La imposición a don Manuel Villaú Anaya, DNI 28.239.107, de una sanción de 1.803,03 euros, como responsable de la infracción determinada, con fundamento en los hechos determinados con anterioridad.

La reparación de los daños causados. Para ello, deberá presentar un proyecto de vallado obteniendo autorización del Director General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, y la posterior adaptación del cercado a las condiciones enumeradas en los arts. 37-39 del Decreto 230/2001, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la Caza.

Se adjunta talón de cargo, modelo 046 (núm. 0462134422863).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación.

Sevilla, 2 de octubre de 2003.- La Delegada, María Rosario Pintos Martín.

AYUNTAMIENTO DE RONDA

ANUNCIO del Patronato Deportivo Municipal, sobre paralización cautelar de acuerdos. (PP. 2958/2003).

DECRETO NUM. 9/03

En mi calidad de Presidente delegado del Patronato Deportivo Municipal, de conformidad con la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 19 de junio de 2003, en virtud de las atribuciones delegadas y dados los antecedentes y circunstancias concurrentes en la pasada Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, celebrada el pasado dieciséis de abril de 2003, vengo a disponer la paralización cautelar de los acuerdos adoptados en la citada Junta Rectora, en tanto se constituye la nueva y resuelva sobre los mismos.

Dése cuenta de la presente disposición a la Junta Rectora del Patronato en la primera sesión que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal, en Ronda, a veinte de junio de dos mil tres.- El Presidente, ante mí el Secretario.

IES MIGUEL DE MAÑARA

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 3611/2003).

I.E.S. Miguel de Mañara.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato Unificado Polivalente de doña Mercedes Morillo Toucedo, expedido el 17 de mayo de 1995.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

La Rinconada, 23 de septiembre de 2003.- El Director, Rodrigo Domínguez Abascal.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de de convocatoria de Asamblea General Ordinaria segundo semestre 2003. (PP. 3859/2003).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2003, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, correspondiente al segundo semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 17 de noviembre de 2003, a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18,00 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Informe económico y previsión cierre del ejercicio.
- IV. Ratificación nombramiento Auditores de Cuentas.
- V. Ratificación ampliación Código de Conducta y Responsabilidad Social.
- VI. Informe y acuerdos, en su caso, relativos al proceso de adaptación de Estatutos y Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de Organos de Gobierno, a la Ley 10/2002 del Parlamento de Andalucía.
- VII. Designación de Interventores para aprobación del Acta.
- VIII. Ruegos y preguntas.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía y art. 26.º de nuestros Estatutos, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 17 de octubre de 2003.- El Presidente, Alfredo Pérez Cano.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63